



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

30 de noviembre de 1999

Núm. 512

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 041/000013** Elección de don Carles Campuzano i Canadés como Vicepresidente Primero de la Comisión de Defensa 3

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

- 162/000350** Rechazo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la elaboración y aprobación de un plan nacional de salud mental, así como enmienda formulada a la misma 3

- 162/000388** Aprobación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la elaboración de un plan de implantación de las nuevas tecnologías en el conjunto del Ministerio de Defensa 3

Comisión de Defensa

- 161/001049** Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la clausura de actividades en el campo de tiro de Gavà (Barcelona), así como enmienda formulada a la misma 4

- 161/001293** Aprobación, como modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la cesión de uso para fin social de la antigua Ayudantía de Marina de Barbate a favor de la Mancomunidad de Municipios de La Janda (Cádiz) 4

- 161/001522** Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unidad, relativa a la cesión gratuita o mediante precio simbólico del Cuartel «Diego de Salinas» al Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), al objeto de transformarlo en un centro de uso público y de esparcimiento 5

- 161/001549** Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre cesión a la Comunidad Autónoma de Galicia de los centros educativos no universitarios dependientes del Ministerio de Defensa, incluido el colegio «Almirante Juan de Lángara y Huarte» 5

- 161/001619** Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la racionalización de la actual red de hospitales militares y otros centros que conforman la sanidad militar 5

	Páginas
161/001620	Aprobación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre regulación del procedimiento de selección continua para el acceso a militar profesional de tropa y marinería y del régimen singular para los militares de reemplazo 5
	Comisión de Sanidad y Consumo
161/001441	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno para que a través del Instituto Nacional de Consumo se envíe a todas las familias del Estado información sobre cómo pueden verse afectados por el llamado efecto 2000 5
161/001488	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre el derecho a las prótesis auditivas para personas sordas y su inclusión en el catálogo de prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de la Salud, así como enmienda formulada a la misma 6
161/001623	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a elaborar un protocolo de atención a las mujeres embarazadas con VIH/SIDA, así como enmiendas formuladas a la misma 6
INTERPELACIONES	
	Urgentes
172/000192	Interpelación urgente formulada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a política general sobre posición y previsiones normativas del Gobierno respecto de la regulación de las denominadas opciones sobre acciones 7
172/000193	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre transferencias de las confederaciones hidrográficas en territorio andaluz a la Junta de Andalucía 8
172/000194	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre política del Gobierno para avanzar en la democracia interna de la sociedades mercantiles y, en concreto, en una regulación de las opciones sobre acciones 8
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES	
	Urgentes
173/000168	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre política general relativa a las encuestas preelectorales realizadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), el modelo de estimación de voto utilizado y la forma y momento de hacerlas públicas por el Gobierno, así como enmienda formulada a la misma 9
173/000169	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el contenido del PDR (Plan de Desarrollo Regional 2000-2006), las observaciones y propuestas de las Comunidades Autónomas al mismo y previsiones del Gobierno sobre su versión definitiva, así como enmiendas formuladas a la misma 9
173/000170	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la actitud defendida por el Gobierno y la Unión Europea y las medidas que se piensan adoptar para asegurar la viabilidad del sector naval europeo y, en particular, el español, así como enmiendas formuladas a la misma 11
Otros textos	
DECLARACIONES INSTITUCIONALES	
140/000029	Declaración institucional con ocasión del día internacional contra la violencia que sufren las mujeres 12

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se orde-

na la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la elección de don Carles Campuzano i Canadés como Vicepresidente Primero de la Comisión de Defensa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000350

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la elaboración y aprobación de un plan nacional de salud mental (núm. expte. 162/000350), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 15 de marzo de 1999.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la elaboración y aprobación de un plan nacional de salud mental (núm. expte. 162/000350).

Madrid, 23 de noviembre de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

«1. Continúe con las actividades iniciadas, dirigidas a desarrollar las Propuestas y Recomendaciones contenidas en el Acuerdo Parlamentario de 17 de diciembre de 1997 sobre Consolidación y Modernización del Sistema Nacional de Salud, en lo que se refiere a estructurar, dentro de la asistencia sanitaria pública, una Red de Centros de Atención a la Salud Mental.

2. En el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se analicen y propongan los criterios comunes de coordinación entre los Servicios Sanitarios y Sociales de las Comunidades Autónomas, a fin de poder dar la mejor atención sanitaria y social posible al colectivo de personas dependientes y, en especial, a los pacientes psiquiátricos crónicos.»

Justificación

Mejora adaptada a las necesidades reales

162/000388

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la elaboración de un plan de implantación de las nuevas tecnologías en el conjunto del Ministerio de Defensa (núm. expte. 162/000388), sin modificaciones con respecto al

texto publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 447, de 14 de junio de 1999.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Comisión de Defensa

161/001049

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 23 de noviembre de 1999, ha acordado aprobar, con modificaciones, la Proposición no de Ley sobre la clausura de actividades en el campo de tiro de Gavà (Barcelona) (núm. expte. 161/001049), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 291, de 3 de junio de 1999, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en cumplimiento del Plan Especial de Protección del Parque Natural del Garraf, realice las acciones siguientes:

1. Buscar una solución alternativa a la utilización del campo de tiro de Gavà, con objeto de proceder a su traslado.
2. Garantizar la seguridad posterior al abandono de la zona, eliminando cualquier tipo de artefacto que pueda explotar, así como cualquier material que permanezca en el espacio consecuencia de la propia actividad del campo.
3. Realizar un proceso de recuperación de los espacios naturales dañados, de acuerdo con el Área de Espacios Naturales de la Diputación de Barcelona.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto presenta la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley sobre la clausura de actividades en el campo de tiro de Gavà (Barcelona), con número de expediente 161/001049, a instancia de Iniciativa per Catalunya-Verds.

Enmienda

Sustituir el texto de la proposición por el siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en cumplimiento del Plan Especial de Protección del Parque Natural del Garraf, realice las acciones siguientes:

1. Clausurar las actividades del campo de tiro de Gavà, fijada para el 18 de febrero de 1998, y cesar, por tanto, las actividades del Ejército en dicho campo de tiro, atendiendo el requerimiento que el Ayuntamiento de Gavà hizo en este sentido.
2. Garantizar la seguridad posterior al abandono de la zona, eliminando cualquier tipo de artefacto que pueda explotar, así como cualquier material que permanezca en el espacio consecuencia de la propia actividad del campo.
3. Realizar un proceso de recuperación de los espacios naturales dañados, de acuerdo con el Área de Espacios Naturales de la Diputación de Barcelona.
4. Desistir del recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la decisión del Ayuntamiento de Gavà, que clausuró el campo en febrero de 1999.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1999.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/001293

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 23 de noviembre de 1999, ha acordado aprobar, con modificaciones, la Proposición no de Ley, relativa a la cesión de uso para fin social de la antigua Ayudantía de Marina de Barbate a favor de la Mancomunidad de Municipios de La Janda (Cádiz) (núm. expte. 161/001293), presentada por el Grupo Socialista del Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 354, de 9 de diciembre de 1998, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que el Ministerio de Defensa proceda a la formalización del correspondiente convenio con el Ayuntamiento de Barbate para el adecuado uso municipal y destino de la Antigua Ayudantía de Marina de conformidad con lo establecido en la legislación de la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001522

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 23 de noviembre de 1999, ha acordado aprobar, con modificaciones, la Proposición no de Ley, relativa a la cesión gratuita o mediante precio simbólico del Cuartel «Diego de Salinas» al Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), al objeto de transformarlo en un centro de uso público y de esparcimiento (núm. expte. 161/001522), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unidad y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 421, de 3 de mayo de 1999, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que el Ministerio de Defensa proceda a la negociación —tras la desafectación de las antiguas residencias del Ejército de Tierra, situadas en el término municipal de San Roque (Cádiz)— con el Ayuntamiento de la citada localidad, de conformidad con lo establecido en la legislación de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa y que no fueron contempladas en el convenio sobre el acuartelamiento «Diego Salinas», ratificado por el pleno municipal con fecha 2 de septiembre de 1999.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001549

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 23 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre cesión a la Comunidad Autónoma de Galicia de los centros educativos no universitarios dependientes del Ministerio de Defensa, incluido el colegio «Almirante Juan de Lángara y Huarte» (núm. expte. 161/001549), presentada por el Grupo Socialista del Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 425, de 10 de mayo de 1999.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001619

En la sesión de la Comisión de Defensa, del día 23 de noviembre de 1999, se ha retirado, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, la Proposición no de

Ley sobre racionalización de la actual red de hospitales militares y otros centros que conforman la sanidad militar (núm. expte. 161/001619), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 447, de 14 de junio de 1999.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001620

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 23 de noviembre de 1999, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley sobre regulación del procedimiento de selección continua para el acceso a militar profesional de tropa y marinería y del régimen singular para los militares de reemplazo (núm. expte. 161/001620), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 447, de 14 de junio de 1999.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas legislativas necesarias para regular el procedimiento de selección continua para el acceso a militar profesional de tropa y marinería, expresando la titulación exigible por especialidades, y del régimen singular para los militares de reemplazo.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Comisión de Sanidad y Consumo**161/001441**

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 18 de noviembre de 1999, ha acordado aprobar, con modificaciones, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que a través del Instituto Nacional de Consumo se envíe a todas las familias del Estado información sobre cómo pueden verse afectados por el llamado efecto 2000 (núm. expte. 161/001441), presentada por el Grupo Socialista del Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 15 de marzo de 1999, en los siguientes términos:

«La Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados insta al Gobierno y a todas las AA.PP. y sec-

tores sociales afectados a seguir intensificando cuanto sea posible la información a los usuarios y consumidores sobre el llamado efecto 2000 y a agotar las acciones que permitan limitar al mínimo su impacto en los ciudadanos.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001488

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 18 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el derecho a las prótesis auditivas para personas sordas y su inclusión en el catálogo de prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de la Salud (núm. expte. 161/001488), presentada por el Grupo Socialista del Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 12 de abril de 1999.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo.

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el derecho a las prótesis auditivas para personas sordas y su inclusión en el catálogo de prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de la Salud.

Madrid, 16 de noviembre de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación

Quedará redactada de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el menor tiempo posible, modifique la Orden ministerial de 18 de enero de 1996, que desarrolla el Real Decreto 63/1995, de 20 de enero, sobre ordenación de

prestaciones, por la que se regula las prestaciones ortoprotésicas, en el sentido de incluir, en el catálogo de prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud, las prótesis auditivas, conforme al acuerdo adoptado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud a propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo, celebrado el día 25 de octubre de 1999, que daba cumplimiento a la Proposición no de Ley 161/001356, formulada por el Grupo Parlamentario Popular y aprobada, por mayoría, en la sesión de la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados el día 9 de marzo de 1999.»

Justificación

Mejora técnica

161/001623

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 18 de noviembre de 1999, ha acordado aprobar, con modificaciones, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a elaborar un protocolo de atención a las mujeres embarazadas con VIH/SIDA (núm. expte. 161/001623), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 447, de 14 de junio de 1999, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un informe sobre el Protocolo que viene desarrollando de atención a las mujeres embarazadas con VIH/SIDA, dirigido a disminuir la transmisión vertical de esta enfermedad al recién nacido durante el parto.

Dicho informe se presentará al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para ser debatido y consensuado previo a su aprobación definitiva.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que insta al Gobierno a elaborar un protocolo de atención a las mujeres embarazadas con VIH/SIDA.

Madrid, 17 de noviembre de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación

Quedará redactada de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un informe sobre el protocolo que viene desarrollando de atención a las mujeres embarazadas con VIH/SIDA, dirigido a disminuir la transmisión vertical de esta enfermedad al recién nacido durante el parto.

Dicho informe se presentará al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para ser debatido y consensado previo a su aprobación definitiva.»

Justificación

Mejora técnica

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a elaborar un protocolo de atención a las mujeres embarazadas con VIH/SIDA (núm. expte. 161/001623).

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

Enmienda

De adición

Añadir entre la finalización del primer párrafo de dicha Proposición «enfermedad al recién nacido durante el parto» y antes del comienzo del segundo párrafo «Dicho protocolo...» lo siguiente:

«Un protocolo en el que se contemplen, añadidas al enfoque clínico del problema, como mínimo las siguientes consideraciones:

1.^a Que se contemple y se dote económicamente la creación de gabinetes psico-sociales que orienten y presen el apoyo pertinente a la mujer afectada.

2.^a Que se informe a la paciente de la posibilidad de optar por el aborto en los límites que establece la ley.

3.^a Que esta atención tenga carácter universal, es decir, para todas las mujeres que lo demanden en cualquier punto de España.»

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000192

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente, del Grupo Socialista del Congreso, relativa a política general sobre posición y previsiones normativas del Gobierno respecto de la regulación de las denominadas opciones sobre acciones (núm. expte. 172/000192), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentar la siguiente interpelación urgente relativa a las denominadas opciones sobre acciones.

Motivación

El conocimiento público de la existencia en una importante empresa —que todavía mantiene una posición de dominio en el mercado— de planes de opciones sobre acciones, por cifras muy considerables, ha puesto de manifiesto la necesidad de actuar con urgencia en este ámbito.

En la tramitación de la «Ley de Acompañamiento» de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 se han introducido, estimamos que de forma precipitada e incompleta, determinadas modificaciones que ni satisfacen la necesidad de transparencia real de tales operaciones, ni posibilitan un tratamiento fiscal justo y equitativo.

Estas razones, entre otras, hacen necesario un debate que contemple, con carácter general, las posibles soluciones y limitaciones que la figura de las opciones sobre acciones puede requerir.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista solicita la siguiente interpelación urgente de política general sobre posición y previsiones normativas del Gobierno respecto de la regulación de las denominadas opciones sobre acciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1999.—**Luis Martínez Noval**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

172/000193

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre transferencias de las confederaciones hidrográficas en territorio andaluz a la Junta de Andalucía (núm. expte. 172/000193), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula la siguiente interpelación urgente para debatir en el Pleno de la Cámara sobre Transferencias de las Confederaciones Hidrográficas en territorio andaluz a la Junta de Andalucía.

Las características especiales de la Comunidad Autónoma Andaluza en materia hidrológica hace cada vez más evidente la necesidad de una correcta planificación de la gestión de los recursos hidráulicos, que debe contemplar una planificación territorial, ambiental y del tejido económico y social, de manera que los limitados recursos existentes se repartan desde puntos de vista de justicia social y de equilibrios ecológicos.

En este sentido, los instrumentos de Planificación deben ser flexibles teniendo en cuenta el modelo de Estado de las Autonomías que contempla la Constitución, y, en este sentido, se hacen cada vez más necesarias unas Conferencias Hidrográficas renovadas, con clasificación de sus competencias, reestructurando su organización y medios, democratizándolas, a fin de que hagan una gestión transparente de sus recursos y se establezcan verdaderos órganos de participación de usuarios, Ayuntamientos, organizaciones ecologistas, agrarias, etc.

Desde estas perspectivas es imprescindible el descentralizar y traspasar competencias de acuerdo con la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía y de acuerdo con un enfoque de demanda en el uso y ordenación de los recursos, con el fin de evitar los enfrentamientos que con demasiada frecuencia se producen en torno a las políticas de aguas.

La actual estructura en la gestión del agua se caracteriza por la ausencia de transparencia y control no democrático. Además, se está produciendo en ese ámbito una tendencia a la privatización del abastecimiento a favor de empresas privadas, lo que plantea problemas para el control del servicio. El agua es un bien público de modo que es necesario regular de la forma más democrática la gestión del agua.

Las sequías o situaciones de déficit hidráulicos que realmente existen en Andalucía deben cubrirse con políticas de ahorro y optimización de recursos desde la óptica de racionalidad y solidaridad, pero también necesitan

una mayor atención inversora que venga a cubrir los déficit que se vienen arrastrando desde hace años.

La eficiencia en el uso del agua es una necesidad de forma general, pero lo es más en una comunidad como la Andaluza, en la que por una parte los sectores agrícolas y turístico tienen una importante dependencia de los recursos hidráulicos y, por otra parte, la distribución de los recursos hidráulicos son muy irregulares, cuando no escasos. Escasez que se debe a la sequía, pero también a un consumo excesivo de agua y a la aplicación de técnicas obsoletas de sistemas de riegos, por lo tanto, cuando se habla de ahorrar agua, hay que complementar actuaciones en todos los sentidos señalados, de manera que se puedan modernizar las infraestructuras y la aplicación de técnicas de control y eficacia del agua en las explotaciones agrarias, a la vez que se corrigen desequilibrios y se lucha contra la erosión y la degradación de un bien limitado como es el agua.

Por todo ello, se presenta la siguiente Interpelación Urgente sobre Transferencias de las Confederaciones Hidrográficas en territorio andaluz a la Junta de Andalucía.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1999.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

172/000194

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política del Gobierno para avanzar en la democracia interna de las sociedades mercantiles y, en concreto, en una regulación de las opciones sobre acciones (núm. expte. 172/000194), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto de la Cámara presenta, a instancia de los Diputados de Nueva Izquierda, interpelación urgente para debatir en el Pleno de la Cámara sobre política del Gobierno para avanzar en la democracia interna de las sociedades mercantiles y, en concreto, en una regulación de las opciones sobre acciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1999.—**Diego López Garrido**, Diputado.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000168

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción, consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre política general, relativa a las encuestas preelectorales realizadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), el modelo de estimación de voto utilizado y la forma y momento de hacerlas públicas por el Gobierno (núm. expte. 173/000168), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 507, de 22 de noviembre de 1999.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción del Grupo Parlamentario Socialista sobre política general relativa a las encuestas pre-electorales realizadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1999.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda 1.^a

De adición, al punto 2

«..., y referirse a todos los grupos políticos con representación parlamentaria.»

Enmienda 2.^a

De adición, al punto 3

«..., y siempre referidas a la totalidad de los grupos políticos con representación parlamentaria.»

173/000169

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción, consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el contenido del PDR (Plan de Desarrollo Regional 2000-2006), observaciones y propuestas de las Comunidades Autónomas al mismo y previsiones del Gobierno sobre su versión definitiva (núm. expte. 173/000169), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 507, de 22 de noviembre de 1999.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta las siguientes enmiendas a la Moción, consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), sobre la posición del Gobierno en relación al Plan de Desarrollo Regional 2000-2006. (núm. expte. 172/000169).

Enmienda

De adición

Añadir al final del punto 3 el siguiente texto:

«En todo caso, el volumen global para los seis años se concretará anualmente con la previsión presupuestaria, partiendo de una aportación de un sexto del volumen total en el presupuesto del 2000.»

Enmienda

De modificación

En el punto 4, sustituir el término «... medias de 150 km/h...», por el siguiente texto:

«... una velocidad de 120 a 220 km/h...»

Enmienda

De adición

Añadir un punto 6 nuevo, con el siguiente texto:

«Dado el deterioro que sufre la red convencional del ferrocarril que debería vertebrar todo el territorio del Estado, debe comprometerse no sólo en las inversiones del GIF, sino en las inversiones para modernizar toda la red convencional con la periferia y, sobre todo, la Comarca Oriental (Galicia, León y Asturias), Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y la Comarca del Sur

Este (Almería, Murcia, Albacete y Alicante), que depende de una profunda modernización ferroviaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1999.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (G. P. Mixto) en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción, de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (Grupo Mixto), sobre la posición del Gobierno con relación al Plan de Desarrollo Regional 2000-2006.

Enmienda

De adición

Al apartado 2)

Por la presente enmienda, se modifica la redacción del apartado 3. Se propone añadir el siguiente texto:

«2) Informar anualmente al Congreso de los Diputados de los marcos de actuación y de aplicación de los planes regionales que se derivan del PDR y de los distintos fondos a invertir en cada «región» objetivo n.º 1. Asimismo, el Gobierno se compromete a defender ante las diferentes instituciones de la Unión Europea la posibilidad de incluir dentro de las regiones Objetivo n.º 1 aquellas Comunidades Autónomas o regiones, como Teruel, no incluidas actualmente en dicho objetivo, pero que, por sus características especiales de despoblación y baja densidad geográfica, serían susceptibles de ser Objetivo n.º 1.»

Justificación

Diversas regiones europeas, tales como las Highlands de Escocia, Teruel en Aragón, etc., tienen una problemática similar a las regiones pertenecientes al Objetivo 6, que en la nueva definición de Objetivos han pasado automáticamente a integrarse en el objetivo 1. Regiones escandinavas, con una situación singular, motivada por la baja densidad poblacional, pasan ahora a ser receptoras de los fondos definidos en el Objetivo 1. Con esta enmienda se pretende que sea la característica «per se» de baja densidad la que determine la presencia en el objetivo 1, y no la situación geográfica de la región la que motive dicha pertenencia. Se trataría, por tanto, que el Gobierno español defendiera la posibilidad de que el criterio marcara la pertenencia, por ejemplo, de Teruel u otras zonas de Aragón dentro de las regiones que se benefician de los fondos destinados a las regiones declaradas Objetivo n.º 1.

Madrid, 22 de noviembre de 1999.—**Antonio Serrano Vinué**, Diputado.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción, consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre contenido del PDR (Plan de Desarrollo Regional 2000-2006), observaciones y propuestas de las Comunidades Autónomas al mismo y previsiones del Gobierno sobre su versión definitiva. (expte. núm. 173/000169.)

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Remitir a las Cortes Generales el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006, relativo a las regiones de Objetivo n.º 1, enviado a la Comisión Europea.

2. Dar cuenta a las Cortes Generales, tan pronto como sea posible, mediante la remisión de la documentación precisa a la Comisión Mixta para la Unión Europea, del resultado de la negociación y elaboración del Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 para las intervenciones estructurales comunitarias en las comunidades españolas afectadas por el objetivo n.º 1.

3. Informar a la Comisión Mixta para la Unión Europea, en el primer trimestre de cada año, de la ejecución de los diferentes programas que constituyen el Marco de Apoyo Comunitario, haciendo referencia a las actuaciones en cada Comunidad Autónoma.

4. Ubicar las actuaciones previstas en un Plan que afecte a todos los territorios, estén o no considerados como objetivo n.º 1, de manera que las diferentes intervenciones se integren complementaria y armoniosamente.

5. Comprometerse a que en el año 2006 la red ferroviaria nacional sea capaz de permitir la circulación a una velocidad media de 150 kilómetros por hora en todas las comunidades peninsulares.

6. En particular, modernizar la red de Galicia, de acuerdo con la Xunta, y conforme a los diseños establecidos en el Plan Ferroviario aprobado por el Parlamento de Galicia en diciembre de 1995.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1999. **María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción, consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a posición del Gobierno en relación al Plan de Desarrollo Regional 2000-2006.

Madrid, 23 de noviembre de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«1. El Congreso de los Diputados entiende conveniente:

Se de cuenta a la Cámara de los resultados de la negociación del Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 para las regiones Objetivo n.º 1 y del contenido del mismo.

Se informe anualmente de la aplicación de dicho Marco de Apoyo Comunitario a las regiones Objetivo n.º 1.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que en materia de infraestructuras ferroviarias continúe realizando, en las regiones objetivo n.º 1, las actuaciones necesarias para la reducción de tiempos de viaje de manera que resulten competitivos con la carretera.

Que, en consecuencia con lo anterior, impulse, de acuerdo con la Xunta de Galicia, la modernización de la red ferroviaria de Galicia.»

Justificación

Mejora técnica

173/000170

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción, consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la actitud defendida por el Gobierno y la Unión Europea y las medidas que se piensan adoptar para asegurar la viabilidad del sector naval europeo y, en particular, el español (núm. expte. 173/000170), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 507, de 22 de noviembre de 1999.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción del Grupo Parlamentario Izquierda Unida relativa

a medidas a adoptar por el Gobierno para asegurar la viabilidad del sector naval europeo y en particular el español.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1999.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda 1.^a

De adición, al punto 1.º, al final del apartado b)

«..., concibiéndolas en su concepción originaria de reflejar la diferencia de precios existente entre los astilleros europeos y los que los fijan a nivel internacional.»

Enmienda 2.^a

De adición, al final del punto 2, de un nuevo apartado d)

«d) Negociar con la Unión Europea la vuelta de Astano a la construcción naval.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Moción, consecuencia de Interpelación Urgente, dirigida al Gobierno, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cuál ha sido la actitud defendida por el Gobierno y de la Unión Europea, así como las medidas que se piensan adoptar para asegurar la viabilidad del sector naval europeo y en particular el español.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

Enmienda

De sustitución

Sustituir el apartado 1.b) por la siguiente redacción:

«b) Mantenimiento de las medidas de apoyo al sector naval existentes en el marco de la VII Directiva mientras que el resto de los países afectados no suscriban las condiciones del consenso OCDE, suspendiendo la limitación recogida en la actual reglamentación de la UE sobre el límite al 31 de diciembre del 2000 de las ayudas a la producción.»

Enmienda

De adición

Se añade un nuevo apartado al punto 1.

«c) Elaboración y puesta en práctica una iniciativa comunitaria de apoyo a la mejora de la competitividad

del sector naval europeo financiada con recursos presupuestarios del programa marco de I+D y de los fondos estructurales.»

Enmienda

De adición

Se añade un nuevo punto.

«3. Elaborar y presentar, en el plazo de un mes, a los representantes de los trabajadores y a las Comunidades Autónomas afectadas un plan de competitividad para el Grupo AESA, en el que se realice un balance de la gestión desarrollada desde 1996, se propongan las medidas necesarias para garantizar la viabilidad económico-financiera del Grupo y se defina la dimensión empresarial futura y la naturaleza del accionariado.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Moción, consecuencia de Interpelación Urgente, del Grupo Federal de Izquierda Unida, sobre la actitud defendida por el Gobierno y la Unión Europea y las medidas que se piensan adoptar para asegurar la viabilidad del sector naval europeo y, en particular, el español.

Madrid, 23 de noviembre de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación

Quedará redactada de la siguiente forma:

«Teniendo en cuenta el resultado obtenido en la reunión de Ministros de Industria de la Unión Europea cele-

brado en Helsinki el pasado día 9 de noviembre del presente año:

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a seguir defendiendo ante la Unión Europea la necesidad de:

a) Intensificar los esfuerzos para restablecer unas condiciones normales de competencia a nivel mundial en el sector de construcción naval y eliminar el actual dumping social y económico que practican ciertos países y que hace inviables a numerosos astilleros europeos.

b) Requerir, en su caso, a la Comisión Europea la propuesta de medidas, conforme al artículo 12 del Reglamento del Consejo número 1540, de 29 de junio de 1998, que regula las ayudas al sector de construcción naval en la Unión Europea desde el 1 de enero de 1999 hasta el 31 de diciembre del año 2003, para hacer frente al perjuicio causado a los astilleros europeos por prácticas contrarias a la competencia.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a:

a) Profundizar en la puesta en práctica de una política comercial más activa, en el marco de la normativa y de los acuerdos vigentes, con el fin de incrementar la cartera de pedidos existentes y la carga de trabajo en los astilleros españoles.

b) Seguir promoviendo la renovación de nuestra flota a través de incentivos adecuados, estudiando la posibilidad de incentivar el desguace de buques.

c) Facilitar la colaboración de los astilleros con la industria auxiliar en lo referente a su tecnificación y a la formación de su personal como elementos fundamentales para la mejora de competitividad del sector.

d) Apoyar la colaboración entre los distintos agentes del sector en relación con las actividades de I+D y de prospectiva tecnológica como instrumento decisivo de competitividad a medio y largo plazo.»

Justificación

Mejora técnica.

OTROS TEXTOS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000029

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, aprobó, por asentimiento, la siguiente declaración institucional con ocasión del día internacional contra la violencia que sufren las mujeres (núm. expte. 140/000029).

«Con motivo de los actos que se organizan el 25 de noviembre, declarado día internacional contra la violencia que sufren las mujeres, el Congreso de los Diputados:

CONSIDERA que la protección y promoción de los derechos humanos que tienen su origen en la dignidad y el valor de la persona, debe ser una cuestión prioritaria para todos los países.

RECONOCE que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad y desarrollo, y menoscaba el disfrute por parte de las mujeres de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

DESTACA que la violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que impide el pleno desarrollo de las mujeres en la vida social, económica, laboral, cultural y política.

SUBRAYA que la violencia contra las mujeres constituye un atentado contra la igualdad y contra su derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física y psíquica y denigra a sus agresores. Por tanto, la eliminación de cualquier forma de violencia constituye un reto para todos los hombres y todas las mujeres.

DENUNCIA que, aun cuando se siguen silenciando las agresiones sufridas, en 1999 son millares las mujeres

que han sufrido violencia y decenas las que han muerto a manos de sus agresores.

Por todo lo cual,

REAFIRMA el compromiso de la Cámara para aunar esfuerzos y apoyar cuantas medidas puedan contribuir a que se erradique la violencia contra las mujeres a nivel individual y colectivo.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961